

EXP-UNC: 0037685/2015

CORDOBA, 30 DIC 2015

### VISTO

El Expediente 0037685/2015 mediante el cual el Arq. Hugo Peschiutta solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral titulada “Lectura de la obra de arquitectura como texto transgenérico. La Villa Barbaro de Maser”, y hace entrega de la cantidad de ejemplares del trabajo establecidas en el Artículo N°43 del Reglamento del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes.

### CONSIDERANDO

Que el doctorando ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos previos a la presentación de la Tesis establecidos en el Artículo N°33 del reglamento del Doctorado en Artes;

Que se observa una modificación en el título del trabajo presentado, en relación con el título del proyecto de tesis denominado “La construcción de sentido en los conjuntos pluriartísticos en el siglo XVI. El conjunto de artes -escultura, pintura, paisaje- para la arquitectura en la Villa Barbaro de Maser” oportunamente aprobado según Resolución Decanal 1599/03 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y que corresponde aceptar y aprobar dicha modificación;

Que, de acuerdo a lo que fijan los Artículos N°44 y N°45 del Reglamento del Doctorado en Artes, el Comité Académico y el Director de la carrera han elevado la propuesta de miembros para integrar el Tribunal encargado de evaluar la Tesis Doctoral presentada;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aceptar la modificación del título de la tesis doctoral del Arq. Hugo Daniel Peschiutta, dando así curso a lo solicitado por el Comité Académico del Doctorado en Artes y admitir el trabajo de tesis denominado "Lectura de la obra de arquitectura como texto transgenérico. La Villa Barbaro de Maser", dirigido por el Dr. José Fernando Fraenza.

**ARTICULO 2º:** Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral del Arq. Hugo Daniel Peschiutta (DNI 11.845.538) titulada "Lectura de la obra de arquitectura como texto transgenérico. La Villa Barbaro de Maser", a las siguientes profesoras:

Titulares: Dra. Beatriz Bixio

Dra. Olga Paterlini de Koch

Dra. Fabiola de la Precilla

Suplentes: Dra. Adriana María Collado

Dra. Ximena Triquell

**ARTICULO 3º:** Protocolícese; inclúyase en el digesto electrónico y comuníquese a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N°:**  
msg.

**0739**



Dra. Clarisa Pedrotti  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSÉR  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba